

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BUCARAMANGA
SALA LABORAL

HORA: 8 A.M.

FECHA: 7 de febrero de 2019

CLASE DE PROCESO: FUERO SINDICAL

DEMANDANTE: EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA

DEMANDADO: ADOLFO MURIEL VELÁSQUEZ

RADICADO: R. 68001.31.05.004.2018.00128.01
R.T. 759-2018

FECHA DE LA PROVIDENCIA: 6 DE FEBRERO DE 2019

MAG. PONENTE: HENRY LOZADA PINILLA

PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA:

"RESUELVE: PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de origen fecha y motivaciones reseñadas, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva del presente fallo. **SEGUNDO: COSTAS** de la instancia a cargo de la demandante. Fijense agencias en derecho la suma de \$828.116 que serán incluidos en la liquidación correspondiente en los términos y oportunidades de que trata el art. 366 C.GP., Conc, art. 145 C.P.TS.S. (...)." Negrita del texto.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (01) día hábil, **hoy 07/02/2019** a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P. del T. y de la S.S., en concordancia con el artículo 40 *ibídem*, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del Edicto.


YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA
Secretaria

El presente edicto se desfija **hoy 07/02/2019**, a las 4:00 p.m.

YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA
Secretaria